

ACUERDO No. 369

(27 DE FEBRERO DE 2019)

"POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL BALANCE Y SE DISTRIBUYEN EXCEDENTES FINANCIEROS"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.
3. Que mediante acuerdo 303 de 2016 se estableció el reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos de la Corporación Autónoma Regional De Santander Cas, en sus rentas propias y recursos de capital.
4. Que mediante acuerdo 366 del 28 de Noviembre de 2018 fue aprobado el Presupuesto de ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal 2019
5. Que el día 15 de febrero de 2019, la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional de Santander, aprobó los Estados Financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2018.
6. Que el día 10 de enero de 2019, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander, aprobó mediante Acuerdo 367 un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión por la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.229.273.942) Mcte**, para fortalecer la Contratación directa y tener apoyo profesional permanente, evitando así contratiempos en el alcance de las metas pendientes del cuatrienio; los rubros a reintegrar son los siguientes:



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fenix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 29 esquina
Tel: 6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109
soco@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co



Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	VALOR TRASLADO
RAPE.INV	GASTOS DE INVERSION		
RAPE.INV.I	PROGRAMAS DE INVERSION		1.229.273.942
RAPE.INV.I.2.2.2.1	Actividad 1. Apoyar y cofinanciar estudios, diseño, construcción u optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y aguas residuales de los sectores productivos.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	135.000.000,00
RAPE.INV.I.2.2.2.3	Actividad 3. Realizar acciones para el monitoreo, caracterización y verificación de vertimientos de aguas residuales.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	142.919.194,00
RAPE.INV.I.3.2.2.1	Actividad 1 Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo de especies amenazadas	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	224.000.000,00
RAPE.INV.I.3.2.2.3	Actividad 3 Apoyar y sensibilizar la protección y conservación para la protección de especies de fauna y flora	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	280.000.000,00
RAPE.INV.I.4.1.2.2	Actividad 2. Apoyar a los municipios en la elaboración de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para su inclusión en los procesos de ordenamiento y planificación territorial	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	223.677.374,00
RAPE.INV.I.4.1.2.4	Actividad 4. Apoyar, capacitar, y sensibilizar el fortalecimiento de la estrategia de corresponsabilidad social en el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	223.677.374,00

Que según certificación expedida por la Tesorera, el Subdirector Administrativo y Financiero y la jefe de presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, con corte a 31 de diciembre de 2018, y una vez descontada la reserva presupuestal, cuentas por pagar, vigencias futuras y los pasivos exigibles, existe excedentes financieros por la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTI DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$10.522.870.892,62) Mcte**

FUENTE	VALOR ADICION
SECTOR ELECTRICO (HIDRO)	2.029.700.832,64
SECTOR ELECTRICO (TERMO)	859.953.436,02
TASA FORESTAL	391.907.982,53
TASA RETRIBUTIVA	2.270.179.634,03
TASA USO RECURSOS HIDRICO	36.855.293,31
TOTAL RECURSOS PROPIOS	4.934.273.714,09
TOTAL	10.522.870.892,62

7. Que mientras el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS, reglamente la Ley 1930 del 27 de Julio de 2018, o Ley de páramos, la Subdirección Administrativa y Financiera a calculado una provisión de recursos del 5% de los ingresos sujetos de afectación por esta Ley, como son las Transferencias del Sector Eléctrico y Tasas por Utilización de Agua, recibidos después de sancionada esta norma, es decir, de Agosto a Diciembre de 2018, por la suma de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$213.265.192,38) Mcte.**

8. Que según Certificación expedida por la Jefe de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Santander, los ingresos del mes de agosto a diciembre de 2018 por Transferencias del Sector Eléctrico fueron por la suma de **CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$4.141.954.804)** y Tasas por Utilización de

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

Agua, fueron por la suma de **CIENTO VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$123.349.043,62)**

9. Que del superávit generado durante el mes de diciembre de 2018 corresponde a aportes del Fondo de Compensación Ambiental la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$261.366.824,51) Mcte.**

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: adicionar al presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional De Santander – Cas, para la vigencia fiscal 2019, de **DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTI DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$10.522.870.892,62) Mcte**

INGRESOS

1	2			RECURSOS DE CAPITAL	
1	2	2		Recursos del balance	
1	2	2	1	Excedentes Financieros	10.522.870.892.62
				TOTAL ADICION	10.522.870.892.62

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gasto de Funcionamiento e inversión de la Corporación Autónoma Regional De Santander – Cas, para la vigencia fiscal 2019, según certificaciones de viabilidad expedidas por la Subdirección de Planeación Ambiental y la Subdirección Administrativa y Financiera, por la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTI DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$10.522.870.892,62) Mcte**

GASTOS

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	ADICION
RAPE	RECURSOS PROPIOS		
RAPE.2	GASTOS GENERALES		802.632.016,89
RAPE.2.0.3	IMPUESTOS Y MULTAS (Comprende Impuestos, Contribuciones, Multas y Sanciones)		30.000.000,00
RAPE.2.0.3.50	Impuestos y Contribuciones		30.000.000,00
RAPE.2.0.4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		298.000.000,00
RAPE.2.0.4.04	Materiales y Suministros		97.000.000,00
RAPE.2.0.4.09	Seguros		201.000.000,00
RAPE.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		474.632.016,89
RAPE.3.2	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL		
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental		261.366.824,51

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

RAPE.3.2.1.4	Aportes al Fonam Ley de Paramos		213.265.192,38
	TOTAL FUNCIONAMIENTO		802.632.016,89
	INVERSION		
RAPE.INV.I	PROGRAMAS DE INVERSION		
RAPE.INV.I.2	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO		5.268.884.127,73
RAPE.INV.I.2.1	PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS		2.752.968.819,86
RAPE.INV.I.2.1.2	COSTOS DIRECTOS		2.752.968.819,86
RAPE.INV.I.2.1.2.1	Actividad 1. Realizar la reforestación, revegetalización natural, Restauración o Rehabilitación de áreas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos.	TERMoeLECTRICA	500.000.000,00
RAPE.INV.I.2.1.2.2	Actividad 2. Realizar mantenimiento en áreas reforestadas, revegetalizadas naturalmente, restauradas o rehabilitadas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos.	TERMoeLECTRICA	214.944.560,92
RAPE.INV.I.2.1.2.3	Actividad 3. Gestionar y apoyar la adquisición de predios en zonas de importancia para el Abastecimiento hídrico.	HIDROELECTRICA	613.162.226,24
RAPE.INV.I.2.1.2.3	Actividad 3. Gestionar y apoyar la adquisición de predios en zonas de importancia para el Abastecimiento hídrico.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	1.011.593.303,89
RAPE.INV.I.2.1.2.6	Actividad 6. Gestionar, apoyar y cofinanciar la protección, recuperación y aislamiento de nacimientos, afloramientos y Zonas de recarga hídrica.	TASA FORESTAL	385.689.488,58
RAPE.INV.I.2.1.2.6	Actividad 6. Gestionar, apoyar y cofinanciar la protección, recuperación y aislamiento de nacimientos, afloramientos y Zonas de recarga hídrica.	RECURSO HIDRICO	27.579.240,23
RAPE.INV.I.2.2	2.2 GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS		2.515.915.307,87
RAPE.INV.I.2.2.1	COSTOS INDIRECTOS		2.515.915.307,87
RAPE.INV.I.2.2.2.1	Actividad 1. Apoyar y cofinanciar estudios, diseños, construcción u optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y aguas residuales de los sectores productivos.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	135.000.000,00
RAPE.INV.I.2.2.2.1	Actividad 1. Apoyar y cofinanciar estudios, diseños, construcción u optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y aguas residuales de los sectores productivos.	TASA RETRIBUTIVA	2.237.996.113,87
RAPE.INV.I.2.2.2.3	Actividad 3. Realizar acciones para el monitoreo, caracterización y verificación de vertimientos de aguas residuales.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	142.919.194,00
RAPE.INV.I.3.2	3.2 PROTECCION Y CONSERVACION DE FAUNA Y FLORA		504.000.000,00
RAPE.INV.I.3.2.2	COSTOS DIRECTOS		504.000.000,00
RAPE.INV.I.3.2.2.1	Actividad 1 Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo de especies amenazadas	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	224.000.000,00
RAPE.INV.I.3.2.2.3	Actividad 3 Apoyar y sensibilizar la protección y conservación para la protección de especies de fauna y flora	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	280.000.000,00
RAPE.INV.I.4	CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO		3.947.354.748,00
RAPE.INV.I.4.1	4.1 PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS 74 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE LA CAS		447.354.748,00
RAPE.INV.I.4.1.2	COSTOS DIRECTOS		447.354.748,00
RAPE.INV.I.4.1.2.2	Actividad 2. Apoyar a los municipios en la elaboración de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para su inclusión en los procesos de ordenamiento y planificación territorial	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	223.677.374,00



www.cas.gov.co - Línea Gratuita: 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
 Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
 Barrio La Playa
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
 Edif. Fenix Of. 501
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Cde. 48 con Cra 28 esquina
 Tel: 6212710 / Barrio Palmira
 mares@cas.gov.co

MALAGA
 Cde. N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923
 Edif. Comparta Piso 3
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Cde. 16 N° 12 - 36
 Tel: 7276109
 socorro@cas.gov.co

VELEZ
 Cra. 4 N° 9 - 06
 Tel: 7564011
 veleza@cas.gov.co


RAPE.INV.I.4.1.2.4	Actividad 4. Apoyar, capacitar, y sensibilizar el fortalecimiento de la estrategia de corresponsabilidad social en el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	223.677.374,00
RAPE.INV.I.4.2	4.2 GESTION Y APOYO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE IRRIGACION, AVENAMIENTO, DEFENSA CONTRA INUNDACIONES, REGULACION DE CAUCES Y CORRIENTES DE AGUA Y RECUPERACION DE TIERRAS		3.500.000.000,00
RAPE.INV.I.4.2.2	COSTOS DIRECTOS		3.500.000.000,00
RAPE.INV.I.4.2.2.1	Actividad 1. Diseñar y construir obras de irrigación, avenamiento, defensa contra inundaciones, regulación de cauces, corrientes de agua, recuperación de tierras y obras de actividades de contingencia por desabastecimiento de agua.	HIDROELECTRICA	1.000.000.000,00
RAPE.INV.I.4.2.2.1	Actividad 1. Diseñar y construir obras de irrigación, avenamiento, defensa contra inundaciones, regulación de cauces, corrientes de agua, recuperación de tierras y obras de actividades de contingencia por desabastecimiento de agua.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	2.500.000.000,00
	TOTAL INVERSION		9.720.238.875,73
	TOTAL DISTRIBUCION		10.522.870.892,62

ARTÍCULO TERCERO: Forma parte integral del presente Acuerdo, la Certificación expedida por la Tesorera, certificación de viabilidad de adición de los recursos de funcionamiento de Subdirección Administrativa y Financiera, certificación de ingresos de la Jefe de Presupuesto y la Certificación de viabilidad de inversión de Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en San Gil, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JAVIER AUGUSTO SARMIENTO ESTUPIÑAN
 Delegado Gobernador de Santander
 Presidente Consejo Directivo


JAIRO JAMES YAÑEZ
 Secretario



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
 Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
 Barrio La Playa
 contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
 Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
 Edif. Fénix Of. 501
 casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
 Cde. 48 con Cra 28 esquina
 Tel: 6212710 / Barrio Palmira
 mares@cas.gov.co

MALAGA
 Cde. 12 N° 9 - 14 est. / Tel: 6617923
 Edif. Comparta Piso 3
 malaga@cas.gov.co

SOCORRO
 Cde. 16 N° 12 - 36
 Tel: 7276109
 socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
 Cra. 4 N° 9 - 06
 Tel: 7564011
 velez@cas.gov.co



CONCEPTO DE VIABILIDAD FINANCIERA

Proyecto de acuerdo (Febrero de 2019)

Una vez analizada la ejecución del presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional de Santander con corte a 31 de Diciembre de 2018, y de acuerdo a la certificación expedida por la tesorera, presenta un superávit que de acuerdo a las fuentes y usos de cada una de sus rentas, se hace la distribución de los recursos para gastos de Funcionamiento así:

Descripción	SUPERAVIT	FUNCIONAMIENTO
INGRESOS PROPIOS		
SOBRETASA AMBIENTAL	481.777.608,15	65.099.000,00
Tasas por Evaluación y Seguimiento Ambiental	341.827.715,49	24.274.157,32
Hidroeléctrica Rio Sogamoso-ISAGEN	968.931.258,00	96.893.125,80
Termoeléctrica Centro- ECOPETROL	772.104.743,00	77.210.474,30
Multas o Sanciones	72.672.974,56	64.523.242,58
TOTAL	2.637.314.299,20	328.000.000,00

Del análisis de la ejecución del Presupuesto se encontraron algunos rubros desfinanciados, por lo tanto se recomienda realizar la distribución de los recursos de la siguiente manera:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	ADICION
RAPE	RECURSOS PROPIOS		
RAPE.2.	GASTOS GENERALES		802.632.016,89
RAPE.2.0.3	IMPUESTOS Y MULTAS (Comprende Impuestos, Contribuciones, Multas y Sanciones)		30.000.000,00
RAPE.2.0.3.50	Impuestos y Contribuciones	PROPIOS	30.000.000,00
RAPE.2.0.4.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		298.000.000,00
RAPE.2.0.4.04.	Materiales y Suministros	PROPIOS	97.000.000,00
RAPE.2.0.4.09.	Seguros	PROPIOS	201.000.000,00
RAPE.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		474.632.016,89
RAPE.3.2	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL		474.632.016,89
RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	PROPIOS	261.366.824,51
RAPE.3.2.1.4	Aportes al Fonam Ley de Paramos	S ELECTRICO- R HIDRICO	213.265.192,38
	TOTAL FUNCIONAMIENTO		802.632.016,89

Atentamente,


LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
 Subdirector Administrativo y Financiero

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, LA TESORERA Y LA JEFE DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

CERTIFICAN:

Que los Excedentes Financieros a Diciembre 31 de 2018 correspondiente a los Recursos Propios de la entidad ascienden a la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$10.522.870.892,62)** y se encuentran en las entidades bancarias conforme al libro auxiliar de bancos; desagregados por rentas así:

EXCEDENTES FINANCIEROS POR FUENTES- RECURSOS PROPIOS - VIGENCIA FISCAL 2018	
CONCEPTO	EXCEDENTE
SECTOR ELECTRICO (HIDRO)	2.029.700.832,64
SECTOR ELECTRICO (TERMO)	859.953.436,02
TASA FORESTAL	391.907.982,53
TASA RETRIBUTIVA	2.270.179.634,03
TASA USO DE RECURSO HIDRICO	36.855.293,31
TOTAL RECURSOS PROPIOS	4.934.273.714,09
TOTAL EXCEDENTES VIGENCIA 2018	10.522.870.892,62

*Fuente de Información Financiera

Esta Certificación se expide a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2.019.


OLGA LUCIA BAUTISTA SANCHEZ
 Tesorera CAS


SANDRA YAMILE DEL VALLE ZAPATA
 Jefe de Presupuesto


LUIS FRANCISCO OLIVEROS
 Subdirector Administrativo y Financiero



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

San Gil, 20 de Febrero de 2019

Doctor
LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
 Subdirector Administrativo y Financiero
 Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS
 E.S.D.

ASUNTO: CONCEPTO FAVORABLE PARA LA ADICIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE Y SE DISTRIBUYEN EXCEDENTES FINANCIEROS

Según lo contemplado en el Acuerdo No. 303 de fecha mayo 23 de 2016, del Consejo Directivo de la CAS, por el cual se establece el Reglamento Interno para el manejo presupuestal de los recursos propios de la CAS, en el capítulo 5, artículo 12 "Modificaciones al Presupuesto", se establece que cuando la modificación afecte el presupuesto de Inversión, se requerirá del concepto favorable de la subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental.

En este sentido y según certificación expedida por la Tesorera, el Subdirector Administrativo y Financiero y la jefe de presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, con corte a 31 de diciembre de 2018, y una vez descontada la reserva presupuestal, cuentas por pagar, vigencias futuras y los pasivos exigibles, existe excedentes financieros por la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTI DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$10.522.870.892,62) Mcte**, para ser incorporados al Presupuesto General de Ingresos de la Corporación, en las rentas de la entidad de la siguiente manera:

INGRESOS

1	2			RECURSOS DE CAPITAL	
1	2	2		Recursos del balance	
1	2	2	1	Excedentes Financieros	10.522.870.892.62
				TOTAL ADICION	10.522.870.892.62

De los recursos disponibles para adicionar al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Corporación vigencia 2019, se requiere destinar a Inversión la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREEINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 9.720.238.875,73).

Por lo anterior esta subdirección recomienda que estos recursos de inversión se puedan destinar al cumplimiento de algunas actividades para de la presente anualidad y para fortalecer financieramente el desarrollo de las acciones misionales de la entidad propuestas en los siguientes programas, proyectos y actividades del Plan de Acción para la vigencia 2019 como se presenta a continuación:





RUBRO	NOMBRE	FUENTE	ADICION	JUSTIFICACIÓN
RAPE.INV.I.2.1	PROTECCION, CONSERVACION Y MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS EN LA JURISDICCION DE LA CAS		2.752.968.819,86	
RAPE.INV.I.2.1.2.1	Actividad 1. Realizar la reforestación, revegetalización natural, Restauración o Rehabilitación de áreas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos.	TERMoeLECTRICA	500.000.000,00	Fortalecimiento financiero de la meta establecida
RAPE.INV.I.2.1.2.2	Actividad 2. Realizar mantenimiento en áreas reforestadas, revegetalizadas naturalmente, restauradas o rehabilitadas para la protección de cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos.	TERMoeLECTRICA	214.944.560,92	Continuidad a los procesos de mantenimiento en áreas reforestadas, revegetalizadas naturalmente, restauradas o rehabilitadas para la protección de cuencas.
RAPE.INV.I.2.1.2.3	Actividad 3. Gestionar y apoyar la adquisición de predios en zonas de importancia para el Abastecimiento hídrico.	HIDROELECTRICA	613.162.226,24	Dar continuidad al proceso de compra de predios
RAPE.INV.I.2.1.2.3	Actividad 3. Gestionar y apoyar la adquisición de predios en zonas de importancia para el Abastecimiento hídrico.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	1.011.593.303,89	Continuidad a los procesos de adquisición de predios para la vigencia 2019
RAPE.INV.I.2.1.2.6	Actividad 6. Gestionar, apoyar y cofinanciar la protección, recuperación y aislamiento de nacimientos, afloramientos y Zonas de recarga hídrica.	TASA FORESTAL	385.689.488,58	Fortalecer la meta para la protección, recuperación y aislamiento de nacimientos, afloramientos y Zonas de recarga hídrica.



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel: 6212710 / Barrio Palmira
marea@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co



RAPE.INV.I.2.1.2.6	Actividad 6. Gestionar, apoyar y cofinanciar la protección, recuperación y aislamiento de nacimientos, afloramientos y Zonas de recarga hídrica.	RECURSO HIDRICO	27.579.240,23	Fortalecimiento financiero de la meta establecida Para la vigencia 2019
RAPE.INV.I.2.2	2.2 GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS		2.515.915.307,87	
RAPE.INV.I.2.2.2.1	Actividad 1. Apoyar y cofinanciar estudios, diseños, construcción u optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y aguas residuales de los sectores productivos.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	135.000.000,00	Dar continuidad al proceso misional y de apoyo de la corporación
RAPE.INV.I.2.2.2.1	Actividad 1. Apoyar y cofinanciar estudios, diseños, construcción u optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y aguas residuales de los sectores productivos.	TASA RETRIBUTIVA	2.237.996.113,87	Fortalecimiento financiero de la meta establecida Para la vigencia 2019
RAPE.INV.I.2.2.2.3	Actividad 3. Realizar acciones para el monitoreo, caracterización y verificación de vertimientos de aguas residuales.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	142.919.194,00	Fortalecimiento financiero de la meta establecida Para la vigencia 2019
RAPE.INV.I.3.2	3.2 PROTECCION Y CONSERVACION DE FAUNA Y FLORA		504.000.000,00	
RAPE.INV.I.3.2.2.1	Actividad 1 Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo de especies amenazadas	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	224.000.000,00	Fortalecimiento financiero de la meta establecida Para la vigencia 2019





RAPE.INV.I.3.2.2.3	Actividad 3 Apoyar y sensibilizar la protección y conservación para la protección de especies de fauna y flora	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	280.000.000,00	Fortalecimiento financiero de la meta establecida Para la vigencia 2019
RAPE.INV.I.4.1	4.1 PLANIFICACION Y FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS 74 MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE LA CAS		447.354.748,00	
RAPE.INV.I.4.1.2.2	Actividad 2. Apoyar a los municipios en la elaboración de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para su inclusión en los procesos de ordenamiento y planificación territorial	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	223.677.374,00	Fortalecimiento financiero de la meta establecida Para la vigencia 2019
RAPE.INV.I.4.1.2.4	Actividad 4. Apoyar, capacitar, y sensibilizar el fortalecimiento de la estrategia de corresponsabilidad social en el conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	223.677.374,00	Fortalecimiento financiero de la meta establecida Para la vigencia 2019
RAPE.INV.I.4.2	4.2 GESTION Y APOYO PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE IRRIGACION, AVENAMIENTO, DEFENSA CONTRA INUNDACIONES, REGULACION DE CAUCES Y CORRIENTES DE AGUA Y RECUPERACION DE TIERRAS		3.500.000.000,00	



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel: 6212710 / Barrio Palmira
maresa@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co



Corporación Autónoma Regional de Santander

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une




RAPE.INV.I.4.2.2.1	Actividad 1. Diseñar y construir obras de irrigación, avenamiento, defensa contra inundaciones, regulación de cauces, corrientes de agua, recuperación de tierras y obras de actividades de contingencia por desabastecimiento de agua.	HIDROELECTRICA	1.000.000.000,00	Fortalecimiento financiero de la meta establecida Para la vigencia 2019
RAPE.INV.I.4.2.2.1	Actividad 1. Diseñar y construir obras de irrigación, avenamiento, defensa contra inundaciones, regulación de cauces, corrientes de agua, recuperación de tierras y obras de actividades de contingencia por desabastecimiento de agua.	RAPE INVERSION RCSOS PROPIOS	2.500.000.000,00	Fortalecimiento financiero de la meta establecida Para la vigencia 2019
	TOTAL INVERSION		9.720.238.875,73	

Agradezco de antemano su atención a la presente.

Cordialmente,


GABRIEL ABRIL ROJAS
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Elaboró. Leonardo A. Pacheco. 
Revisó y aprobó: Gabriel Abril Rojas

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel: 6212710 / Barrio Palmira
manes@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co

